



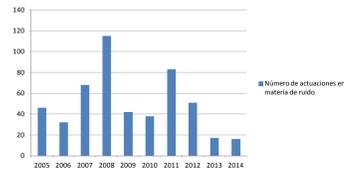
EL RUIDO AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID. REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA.

AUTOR: José Luis Fernández Solís. Asociación de Ambientólogos de Madrid / Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales (CECCAA) joseluisfernandezsolis@gmail.com

ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

✓ Ausencia de regulación normativa de Ordenanza tipo, en referencia a la protección acústica. ✓ Indicadores ambientales específicos para la contaminación acústica: los datos del año 1997, indican que el 89 % de la población de la Comunidad de Madrid, estaba sometida a niveles de ruido superiores a 65 dB diurnos y 55 dB nocturnos; el 4% de municipios de más de 20.000 habitantes y el 32% de población disponía de estaciones de medición de ruido (ficha MU-P-2); respecto a los municipios con ordenanza municipal sobre ruidos, el 17% de los municipios disponía de ordenanzas que regulan, en mayor o menor medida, la problemática de la contaminación acústica y en ellos residía el 80% de la población de esta Comunidad Autónoma (ficha MU-P-3). A partir del año 1997, este indicador ha dejado de considerarse en la serie de publicaciones 'Informes sobre el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid', no se incluyen los correspondientes al ruido ambiental. En el actual Sistema Regional de Indicadores Ambientales, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio no figura ninguna ficha referente a la contaminación acústica. No obstante, el Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA), elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, si incluye un área dedicada al medio urbano, en la que se presenta una ficha denominada 'Ruido ambiental'. ✓ Inspecciones de medición de ruidos: prestando apoyo técnico a los municipios que no disponen de instrumentación y personal cualificado. ✓ Programas de educación ambiental: la Comunidad de Madrid, no dispone de contenidos específicos, respecto a la contaminación acústica y sus efectos sobre la población, en los programas de educación ambiental, tanto de la propia Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, como de la de Educación.

Número de actuaciones de inspección ambiental, en materia de ruido



Mapas Estratégicos de Ruido competencia de la Comunidad de Madrid

Table with 4 columns: Fase, Descripción, Líneas, and Resolución. It details the first and second phases of noise strategy maps for the Madrid region.

ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE AGLOMERACIÓN, A EFECTOS DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE.

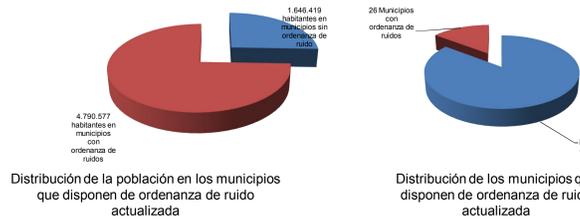
AGLOMERACIONES Y MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO COMUNIDAD DE MADRID

Table showing noise strategy maps for agglomerations in Madrid, including municipalities like Alcalá de Henares, Alcobendas, and Madrid.

AGLOMERACIONES Y PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO COMUNIDAD DE MADRID

Table showing action plans against noise for agglomerations in Madrid, including municipalities like Alcalá de Henares, Alcobendas, and Madrid.

RELACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDO. COMUNIDAD DE MADRID.



ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO: MAPAS DE RUIDO DE GRANDES EJES VIARIOS, EJES FERROVIARIOS Y AEROPUERTOS

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO. COMPETENCIA ESTATAL. COMUNIDAD DE MADRID

Table listing noise strategy maps for major infrastructure in Madrid, such as the Barajas Airport and various railway lines.

RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON ORDENANZA DE RUIDO

Table listing municipalities in Madrid with noise ordinances, including the number of inhabitants and the date of the ordinance.

PLANES DE ACCIÓN DE COMPETENCIA ESTATAL. COMUNIDAD DE MADRID

Table showing action plans of state competence in Madrid, such as the noise control program for the Barajas Airport.

CONCLUSIÓN

Los datos aquí expuestos muestran la situación, en referencia al ruido ambiental, en el territorio de la Comunidad de Madrid. Por una parte, el órgano ambiental de esta Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, no ha completado los mapas estratégicos de ruido, de los ejes ferroviarios de la 2ª fase, ha dejado de considerar los datos sobre contaminación acústica del sistema regional de indicadores ambientales, supone un déficit de la información ambiental, puesta a disposición del público por la Comunidad de Madrid y no tiene en cuenta este aspecto en los programas de educación ambiental. Respecto a los Ayuntamientos, solo el 14,5 % dispone de ordenanza de ruidos actualizada, residiendo en ellos el 74,4 % del total de población de la región; respecto a las obligaciones derivadas de la Directiva 2002/49/CE, el Ayuntamiento de Parla no ha realizado el mapa estratégico de ruido que le corresponde, pero el 70 % de los que tienen la consideración de aglomeración (más de 100.000 habitantes), no han realizado el plan de acción correspondiente. De las tres Administraciones, Estatal, Autonómica y Local, es la primera de ellas la que ha ejecutado la mayor parte de sus obligaciones, en cuanto a mapas estratégicos de ruido y planes de acción, aunque en algunos casos, más allá del plazo establecido. Aún queda un largo camino por recorrer y las Administraciones Públicas, tanto Local, como Autonómica, pueden mejorar sensiblemente varios aspectos, en la lucha contra la contaminación acústica, tanto en el ámbito normativo, como en el de la información ambiental sobre contaminación acústica a la ciudadanía y la educación ambiental, uno de los pilares del cambio para el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- List of references including Royal Decree 1588/1998, Law 1/2002, and various regional and national laws related to noise and environmental protection.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- List of electronic sources including the Spanish Official Bulletin, the Spanish Environmental Information System, and various government websites.